ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 DIC 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9784 /
LA LIGUA, 11 DIC 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido N°23848/2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 10 de diciembre del 2024. Biblioteca Pública Municipal, La Ligua.
- Decreto Alcaldía N°9396/2024, que aprueba Programa Municipal "Lanzamiento libros mes de diciembre".
- Adjunto sobre mantención de plataforma "Mercado Publico".

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, **el impulso a las empresas de menor tamaño**, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando el impulso a las empresas de menos tamaño, y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la contratación de servicios de coctel, para Programa Municipal "Lanzamiento libros mes diciembre", según Decreto de Alcaldía N°9396/2024.

Que, además esta adquisición se realizará fuera de la plataforma por motivos de mantención de esta, según se desprende de la propia ley, en este caso esta situación nos obliga a realizar compras directas fuera del sistema de mercado público según se desprende de la indisponibilidad de la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl, donde el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N°19.886, de Compras Públicas en su artículo 62.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para los servicios de coctel.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Productora de Eventos Patricia Tapia Hernández EIRL.** Rut; **76.692.829-3**, por un valor total de **$500.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

EXAMINADO
12 DIC 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
10 DIC 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, ...

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023848

DE: Biblioteca Pública Municipal 043 La Ligua

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa "Lanzamiento libros mes diciembre" D.A. Nº 9396.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
01	Servicio alimentación coctel		200.000=
	12 diciembre 2024		
01	Servicio alimentación coctel		300.000-
	19 diciembre 2024		
	CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 11 DIC 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA		
	Productora de eventos		
	Patricia Tapia H E.I.R.L.		
	Rut. 76.692.829-3		
	gorzproducciones laligua@gmail.com.-		
		TOTAL $	500.000=

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEU AREA

PRESUPUESTO COCTEL

BIBLIOTECA MUNICIPAL RENÉ ARAVENA WILLIAMS

LA LIGUA

Bebestibles

- Jugo Natural
- Bebidas
- Variedades de aguas
- Bebestibles calientes

Productos salados

- Variedad de Tapaditos (ave-pimentón / jamón-palmito / vegetariano).
- Sopaipillas.
- Salsas untables.

Productos dulces

- Mini tartaletas (nuez, fruta, pie de limón)

Montaje y Decoración

- Mantelería y caminos de mesa
- Accesorios
- Vajilla, Copas, vasos, jarros
- Servilletas

Total $ 500.000.-

Fechas de servicio:
- 12 de diciembre 2024.
- 19 de diciembre 2024.

Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL
RUT 76.692.829-3
+56974779345
qoryproduccioneslaligua@gmail.com

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQ.

Biblioteca Pública Municpal 043

DECRETO DE ALCALDIA N°9396/

LA LIGUA, 02 DIC 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N° 9795, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Programa Municipal "Apoyo a la Gestión de Convenios Organizaciones Sociales y Voluntariado Año 2024"
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256/2024, de fecha 11de octubre 2024.
7. Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 12 de abril de 2024, que nombre director suplente de Control Municipal.
8. Decreto de Alcaldía N° 6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a) y e) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"Lanzamiento libros mes diciembre"**, cuyo objetivo son:

- Lanzamiento libro **"La indómita memoria del deseo"** de **Lucas Morán.**
- Lanzamiento libro **"Pasajeros"** del escritor **Fernando Guajardo.**

4. Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la Ley.

Por tanto, en atención a las consideraciones antes expuestas,

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** Programa municipal denominado **"Lanzamiento libros mes diciembre",** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente acto administrativos para todos los efectos legales.
2. **TÉNGASE PRESENTE** que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total $ 500.000.- (quinientos mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
05 DIC 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Administración
- Correlativo
- DAF
- Personal
- Adquisiciones
- Biblioteca/

PPV///tac.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

Programa
"Lanzamiento libros mes diciembre"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Lanzamiento libros:
- **"La indómita memoria del deseo"** del escritor Lucas Moran.
- **"Pasajeros"** del escritor Fernando Guajardo Zenteno.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACIVIDADES:
En estas actividades se realizarán lanzamientos de los libros **"La indómita memoria del deseo"** escritor Lucas Moran y **"Pasajeros"** escritor Fernando Guajardo Zenteno, ambos de reconocimiento provincial y nacional. Estas actividades se realizaran en distintos días, ambas para todo público.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

- Lanzamiento libro **"La indómita memoria del deseo"** jueves 12 de diciembre a las 13:30 horas, en sala de Biblioteca Pública Municipal de La Ligua.
- Lanzamiento libro **"Pasajeros"** jueves 19 de diciembre a las 18:30 horas, en sala de Biblioteca Pública Municipal de La Ligua.
-

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 500.000.- (quinientos mil pesos)

Item	Detalle	Valor
1	Cóctel	$ 200.000
2	Cóctel	$ 300.000
	TOTAL	**$ 500.000**

Este programa estará a cargo de Teresa Araya Carvajal..

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Biblioteca Pública Municipa N° 43
"René Arabena Williams"

Biblioteca Pública Municipal N°43 "René Arabena Williams"

Procedimiento de Gastos:

Los gastos se efectuarán, en general, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de Adquisiciones.

Para la realización de esta actividad se considera a:
Roberto Tobar (amplificación) y funcionarias de la biblioteca (Teresa Araya Carvajal y Mariella Osse Solar)

UNIDAD RESPONSABLE:

El Programa estará a cargo de la Biblioteca Pública Municipal N°43 "René Arabena Williams", en coordinación de las unidades de Finanza, Operaciones y Comunicaciones.

BIBLIOTECA PUBLICA N° 43 LA LIGUA MUNICIPALIDAD LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE
Teresa Araya Carvajal
C.I. 8.874.431-4

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

V°B° ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 256/2024

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Grado 9 ° E.M.R., Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9795, de fecha 14 de diciembre del 2023, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2024 y que además mediante Decreto Alcaldicio N° 2657 y N° 9069, de fechas 02 de abril y 21 de noviembre del 2024, respectivamente se aprobaron la incorporación de nuevos recursos al ítem presupuestario, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal Lanzamiento Libros Mes Diciembre, el que se realizará el día 12 y 19 de diciembre del 2024, por la suma total de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 28 de noviembre del 2024.-

warning

Mantención programada de Mercado Público

Hoy 11 de diciembre, estamos implementando los cambios tecnológicos asociados a la nueva Ley de compras, por ello la plataforma www.mercadopublico.cl no está disponible desde las 00:01 horas del 11 de diciembre hasta las 14:00 horas del 12 de diciembre. Agradecemos tu comprensión.

Cerrar